

6. La secularidad y el trabajo profesional

“El Fundador del Opus Dei”, biografía escrita por Andrés Vázquez de Prada

03/12/2010

No terminó el trabajo del Fundador en Roma con la aprobación del Opus Dei como Instituto Secular de derecho pontificio. Aún le quedaban gestiones pendientes, tales como acabar de retocar el Codex de la Obra, de acuerdo con la nueva terminología de la Provida Mater Ecclesia; o el llevar cuanto antes a la

imprenta el Catecismo de la Obra, con algunas preguntas reformadas; en fin, el seguir la pista de una casa que habían encontrado días antes. Además, la noticia de la aprobación todavía no era pública y temía el Fundador que causase cierto alboroto. Cosa que veía con disgusto, pues podía interpretarse por la gente como ruidoso triunfalismo, quebrantando su lema de ocultarse y desaparecer. Anticipándose a ello, daba instrucciones a los del Consejo General para que la celebración fuese de puertas adentro:

quiero que de puertas afuera no se meta excesivo ruido: dentro de casa, para agradecerlo al Señor y fortalecer a nuestra gente, todo es poco: acción de gracias y ¡jolgorio!, que en el cielo sonarán campanillas de plata | # 201 |.

El hecho es que la noticia seguía su propio curso e iba extendiéndose

rápidamente. Mons. Montini le aconsejó que la dejase tomar vuelo y no pusiera trabas a su difusión. Casi he recibido una orden de Mons. Montini para que no me calle, vuelve a escribir a los de Madrid; y dispuso, en consecuencia, que tenían libertad para comunicar a todo el mundo la alegría nueva, sin hacer alardes, pero sin contener la alegría. Y, a efectos internos, mandaba:

Que hagan en todas las casas, una función eucarística, que entonen el Te Deum, y que acaben con una Salve a la Ssma. Virgen, en acción de gracias. Y que se tenga, en todas las casas, una comida extraordinaria y todo el barullo interno que a los Directores locales les parezca prudente | # 202 |.

Ahora, que había desaparecido la tirantez ocasionada por varios meses de intenso trabajo, el Padre comenzaba a palpar sus

sentimientos, porque no había tenido ni tiempo ni humor para ello. Entre líneas, discretamente, pueden rastrearse dos sentimientos contrarios que luchaban en su ánimo:

Muchas ganas de volver a España, pero muy contento de ser cada día más romano |# 203|.

Es éste un pensamiento del mes de marzo, que, conforme pasan las semanas, se agudiza:

se ha hecho necesario que continúe yo aquí un poco de tiempo más, cosa que me mortifica bastante, aunque estoy muy contento en Roma, y que me da la impresión de un destierro. Paciencia. Otra cosa más que paladear |# 204|.

La estancia del Padre en Roma se alargaba más de lo que había calculado |# 205|, por lo que tuvo que enviar a don Álvaro a España

con objeto de poner a los del Consejo General al tanto de la actual situación jurídica de la Obra y para resolver los múltiples asuntos económicos de las sedes materiales. Estaba también por programar la formación de las muchas personas que habían pedido últimamente ser admitidos como miembros del Opus Dei. No eran pocos, por tanto, los encargos que llevaba encima don Álvaro, por lo que el Padre escribió a los del Consejo General haciéndoles ver que tenía trabajo de sobra y que convenía facilitarle los viajes:

Por favor: Álvaro está enfermo y procurará ocultarlo, para que no pongáis obstáculo a sus andanzas; y yo quiero que no le pongáis obstáculo, pero que siga el plan que el prof. Faelli le ha señalado y que no deje inyecciones y medicinas | # 206 |.

Llegó a Madrid el 28 de abril. Iba con intención de pasar dos semanas, que se prolongaron porque cayó enfermo de pulmonía. La recuperación de don Álvaro fue lenta, pues el 12 de junio se encontraba todavía malucho, como escribía el Padre | # 207 |.

En medio de las contrariedades, que nunca le faltaban, el Fundador recogía por entonces muestras de afecto. Eso eran para él las mercedes concedidas por la Santa Sede; las afectuosísimas atenciones por parte de Cardenales y dignatarios de la Curia; el nombramiento de Prelado doméstico de Su Santidad (que en un principio quiso rechazar); y la designación de don Álvaro como secretario de la Comisión para Institutos Seculares, dentro de la Sagrada Congregación de Religiosos | # 208 |, lo cual era una ayuda provisional para defender la secularidad de los fieles de la Obra.

El Señor y su Madre bendita nos hacen recoger, en Roma, grandes manojo de rosas fragantes —ya veis que no exagero—, y no es posible que entre tantas rosas no haya espinas: yo querría que las espinas, voluntariamente buscadas en vuestra vida ordinaria de trabajo, se quedaran por ahora en España... ¿Me entendéis?: es preciso apretar en la vida de sonriente mortificación, de penitencia: para que aquí, por vuestro buen espíritu, sigamos cosechando rosas | # 209 |.

El 30 de mayo salió el Padre para España, donde estuvo hasta el 12 de junio, ocupado en asuntos urgentes que no le permitieron ni un día de descanso | # 210 |. Al entrar el período de las vacaciones de verano, en que se reduce la actividad de la Curia romana, pudo regresar de nuevo a España, el 25 de julio. Tres meses y medio de viajes y trabajo, pues tuvo que visitar a gran número

de Obispos, a quienes había enviado previamente una hoja informativa sobre los Institutos Seculares, figura jurídica de la que poco o nada se conocía en el mundo eclesiástico español | # 211 |.

Asistió el Padre a los cursos de formación que tuvieron lugar ese verano en la finca de Molinoviejo. Allí mismo, el año anterior, a finales de septiembre, les había anunciado que en 1947 se renovarían los cargos dentro de la Obra, para vivirlos estrictamente, tal como había establecido en el Codex. Y esta decisión de atenerse puntualmente al Derecho peculiar de la Obra ya la había reafirmado por carta a los del Consejo General, cuando no habían transcurrido aún veinticuatro horas desde la obtención del Decretum laudis | # 212 |. Ese verano de 1947 el Fundador comentó a sus hijos el Catecismo de la Obra y les explicó la

actual forma jurídica del Opus Dei, de acuerdo con la sanción pontificia.

Transcurría sosegadamente su estancia en España cuando, inesperadamente, tuvo que volver a Roma, donde don Álvaro reclamaba su presencia. Salió de Madrid el 20 de noviembre; y el 4 de diciembre escribía a los del Consejo General:

es preciso que encomendéis el trabajo que me hizo venir, para que logremos, en servicio de nuestra Madre la Iglesia, que se profile con trazos firmes la figura canónica recién nacida —el Instituto Secular—, porque, si no, se entorpecerá la labor de las almas |# 213|.

De cuando en cuando, en las epístolas o anotaciones del Padre, aparece una simple palabra, una expresión o un sentimiento prendido a determinadas palabras. Hay que estar ojo avizor. Ese perfilar con trazos firmes la figura canónica

recién nacida, por ejemplo, nos revela la frágil consistencia jurídica de los Institutos Seculares y los peligros que les acechaban desde su aparición histórica. Pero también es simple metáfora que recuerda otros textos del Fundador, como aquél de pocos meses antes, en que pide a sus hijos cariño y miramiento al tratar las cosas de la Obra:

porque conviene no olvidar —les recordaba— que la Obra es una criatura de Dios, que Él ha puesto en nuestras manos, para que la tratemos con delicadeza sobrenatural y humana, y le demos alma y cuerpo y garbo |# 214|.

Remontándonos aún más, viene a la mente la imagen de la Obra nonnata, en gestación, como nasciturus en el vientre materno |# 215|. Todas estas poéticas consideraciones, ¿no hacen acaso entender, de un solo golpe de vista, la ternura maternal del

Fundador, y su denuedo y fiereza, para proteger el crecimiento de una criatura puesta en sus manos por Voluntad divina?

¿Qué ocurría en Roma, como para forzar el regreso del Fundador, sino que se cumplían los temores predichos ante la Provida Mater Ecclesia? En efecto, en su parte introductoria se apuntan los motivos que llevaron a promulgarla: «evitar el peligro de la erección de nuevos Institutos, que no rara vez se fundan imprudentemente y sin maduro examen», ya que las formas nuevas que aspiran a ser Institutos Seculares «se han multiplicado silenciosamente y revisten formas muy variadas y diversas entre sí» | # 216 |.

Tales asociaciones, era notorio, se hallaban en plena efervescencia. Al año siguiente de ser promulgada la Provida habían presentado en la Sagrada Congregación de Religiosos

más de medio centenar de peticiones de erección |# 217|. Esa inundación de solicitudes desbordaba las previsiones hechas y amenazaba llevarse por delante el cauce jurídico. El remedio de la Curia consistió en crear muros de contención, que no otra cosa eran el Motu proprio Primo feliciter y la Instrucción Cum Sanctissimus, para detener la avalancha |# 218|.

En la Instrucción se aconsejaba a los Ordinarios calmar la impaciencia de los promotores de ese tipo de asociaciones. Las autoridades diocesanas debían poner a prueba tales movimientos de fieles, conduciéndolos con prudencia, sin precipitaciones, paulatinamente, por una escala de peldaños jurídicos — Pías Uniones, Sodalicios, Confraternidades— hasta ver en qué paraban |# 219|.

El otro muro de contención lo establecía el Motu proprio Primo feliciter mandando aplicar estrictamente la normativa propia de los Institutos Seculares, con exclusión de cualquier otra disposición que hiciera referencia al régimen del estado religioso. El motivo era claro: la lex de la Provida venía a llenar un vacío dejado por el Código de Derecho Canónico, y se había promulgado teniendo en cuenta, precisamente, las características de las asociaciones que pretendían ser aprobadas como Institutos Seculares. De hecho, como se ha señalado, el espíritu de muchas de ellas no era sino una variante próxima a la vida de los religiosos.

Cuando se redactó la Provida Mater Ecclesia el Fundador se vio obligado a aceptarla tal como iba. Más adelante, pocos meses después, ante el peligro de una equiparación teórica y práctica de los Institutos

Seculares con el estado religioso, se presentó en Roma, dispuesto a dar la batalla en un punto clave: la secularidad. Nos lo cuenta en cuatro palabras, sin detenerse a relatar su intervención en este episodio, mínimo pero trascendental, de la historia eclesiástica:

Después, por iniciativa de Álvaro a través del Sottosegretario de la S. Congregación de Religiosos, se logró hacer el Motu proprio Primo feliciter, para asegurar la secularidad | # 220 |.

De secularidad va empapado todo este documento. Esta vez no se hicieron concesiones; y la secularidad está perfilada con trazos firmes, reflejándose de modo especial en los textos referentes a la búsqueda de la santidad y al ejercicio del apostolado | # 221 |. El rasgo característico de los Institutos Seculares se resume en una nota: la secularidad. Y esto lo expresa clara y

reiteradamente el Primo feliciter: cuando se trate de considerar la naturaleza de estos Institutos —dice—, «no ha de perderse jamás de vista lo que es su característica propia y peculiar; a saber: la secularidad, en la que radica la entera razón de su existencia» |# 222|. (Pero no bastó la barrera de la secularidad para evitar confusionismos. Siempre persistió el riesgo de una interpretación según el camino y vida de los religiosos).

A principios de febrero de 1948 el Fundador daba por terminado su trabajo, como manifestaba a Ricardo Fernández Vallespín:

Espero volver pronto a España: no ha sido estéril mi soggiorno romano. ¡Ya verás qué alegría cuando te cuente!... |# 223|.

Alegría que se traducía, durante toda esa temporada, en la salutación o en la frase de despedida de sus cartas:

Gracia de Dios y buen humor | # 224|.

Evidentemente —dice a los del Consejo General—, era como para estar muy contento:

El balance de este viaje es, sin comparación, más favorable aún que el de los otros viajes que he hecho a Roma: ya os contaré: esperad la Instrucción y un Motu proprio | # 225|.

Con aquellos documentos quedaba a salvo la figura canónica de los Institutos Seculares, confirmada sobre la base de la secularidad, que es, en efecto, una característica esencial de los miembros del Opus Dei. En dos brochazos define el Fundador este camino, con una fórmula ascética y apostólica: vida interior contemplativa, unida al propio trabajo profesional, el que sea | # 226|.

Y esta vinculación de la vida interior al trabajo, de la vida del espíritu a las cosas materiales, hecha por amor a Dios, encuadra la participación del cristiano corriente en la tarea redentora del mundo. De ahí que sea inherente al espíritu del Opus Dei el amar apasionadamente el mundo | # 227 |, porque del mundo —del siglo que dirían los clásicos— extrae el hombre, mediante el trabajo, materia y ocasión de santificarse | # 228 |.

Cuando una persona es llamada por Dios al Opus Dei, no por ello se siente desplazada del sitio que ocupaba hasta entonces en la sociedad. Dios se mete en nuestra vida dándole un sentido nuevo —explica el Fundador — y, sin embargo, en lo exterior nada ha cambiado; el Señor quiere que le sirvamos precisamente donde nos condujo nuestra vocación humana: en nuestro trabajo profesional | # 229 |. Gracias al trabajo profesional se asegura la vinculación del

cristiano a la sociedad; de forma que ahí —en el lugar, en el estado y en la profesión que tenía antes de venir al Opus Dei— busca su santificación | # 230|. El trabajo es, por tanto, garantía de secularidad, porque enraiza al cristiano en una sociedad determinada, de la que es ciudadano corriente, ni más ni menos que cualquiera de sus amigos, colegas y vecinos.

Casi dos años llevaba ya el Fundador en Roma dando a conocer el Opus Dei, intentando hacerse comprender, explicando a unos y a otros en qué consistía la secularidad, concepto tan fácil de captar por algunos y tan inasequible para otros. Había casos en que de nada le valían argumentos y aclaraciones, hasta que cierto día la Providencia acudió en su ayuda.

Vivía en Barcelona un hombre joven que trabajaba en un despacho comercial de vinos —la empresa

Arnó—, que pertenecía a su familia. A la vez era tenor y cantaba ópera en el Liceo de Barcelona. Deseaba ser admitido en la Obra, pero por su edad —que rebasaba ya la de hacer estudios universitarios— y por sus actividades profesionales, se fue demorando la decisión. Estando el Padre en Molinoviejo, en el verano de 1947, se enteró de que, antes de ser admitido, se le había animado a que hiciese la carrera de Derecho. No era necesario; podía pertenecer a la Obra —aclaró el Padre— porque ya tenía un trabajo profesional |# 231|.

Regresó el Padre a Roma y un día recibió una foto de Fernando Linares, que éste era el nombre del cantante, disfrazado con un traje oriental y actuando en escena. Inmediatamente le contestó:

Roma, 26 de febrero, 1948.

Queridísimo: que Jesús te me guarde.
Leo tus cartas y veo que eres un

bandido morrocotudo. Haremos buenas migas, si eres santo. Conque, a aprovechar el tiempo, ya que te tienes por viejo pellejo. Desde luego, el chinote que mandaste no aparenta demasiados años: no te des importancia, que tienes juventud hasta los ochenta y pico | # 232 |.

No desaprovechó don Josemaría lo oportuno de la foto, y supo sacarle buen partido de allí en adelante, según cuenta:

Era mi principal ocupación en aquellos días hacer entender la Obra a las personas que gobiernan la Iglesia Universal; llegó un momento, en el que decidí utilizar un ejemplo que me pareció muy gráfico. Hablando con el Cardenal Lavitrano, le mostré la fotografía de un hermano vuestro, cantante de ópera, mientras estaba actuando en un teatro. Y comenté: ¿se entiende bien ahora que somos gente corriente,

que lo nuestro es santificar todas las profesiones, todos los modos de trabajar propios de los hombres que no se apartan del mundo? | # 233 |.

Mucho poder tenía a sus ojos el argumento de la secularidad cuando el año anterior se había sobrepuerto a su propia humildad. Ocurrió, efectivamente, que don Álvaro, como Procurador General del Opus Dei, luego de haber consultado con los del Consejo General, solicitó para el Fundador el nombramiento de Prelado Doméstico de Su Santidad. Iniciativa que Mons. Montini hizo propia | # 234 |. El nombramiento lleva fecha del 22 de abril de 1947. Montini, que había pagado de su bolsillo la tasa de expedición del título, le envió el diploma de concesión junto con una carta autógrafa diciéndole que eso era «una prueba, nueva y solemne, de la estima y benevolencia del Santo Padre para con el Fundador del Opus

Dei» | # 235 |. Pero el nuevo Monseñor no estaba dispuesto a aceptar un honor que no había pedido, y que ni siquiera ambicionaba. A punto estuvo de devolver cortésmente el título. Don Álvaro consiguió disuadirle de semejante propósito, haciéndole notar que con ello quedaría más patente la secularidad del Opus Dei, ya que esas distinciones no se conferían a los religiosos | # 236 |.

* * *

A la faceta secular del trabajo, a su valor, y al papel que juega en la economía del espíritu, dedicó el Fundador un largo rosario de consideraciones en Carta a sus hijos, el año 1948 | # 237 |.

Al trabajar —les escribe— no hacéis una tarea meramente humana, porque el espíritu del Opus Dei es que la convertáis en obra divina. Con la gracia de Dios, dais a vuestro

trabajo profesional en medio del mundo su sentido más hondo y más pleno, al orientarlo hacia la salvación de las almas, al ponerlo en relación con la misión redentora de Cristo | # 238 |.

Detrás de este esclarecimiento del sentido sobrenatural del trabajo hay toda una arquitectura teológica y un fenómeno pastoral inédito en la historia, en cuanto a sus dimensiones y alcance espiritual. Porque el trabajo está metido en las raíces mismas del espíritu sobrenatural específico del Opus Dei | # 239 |. El tema de la Carta es que el trabajo humano, terreno y secular, hecho por amor, se convierte en Obra de Dios, Opus Dei, operatio Dei, labor sobrenatural | # 240 |. Idea que el Fundador venía predicando desde los comienzos de su misión y que tan a duras penas conseguía meter en la prevalente mentalidad de la época. Idea que puso al alcance de los

estudiantes universitarios, expresada con sencillez: una hora de estudio es una hora de oración |# 241|. Ahora —diez, quince años más tarde— inaugura este escrito fundacional con una espléndida obertura, tomada de los textos bíblicos:

Cuando la Escritura narra la creación del primer hombre, nos cuenta que tomó Yaveh al hombre y lo puso en el jardín del Edén, ut operaretur, para que trabajara.

Después del pecado, permanece la misma realidad de trabajo, unido —a causa de ese pecado— al dolor, a la fatiga: comerás el pan con el sudor de tu frente, se lee en el Génesis. No es el trabajo algo accidental, sino ley para la vida del hombre |# 242|.

Trabajar es designio divino que rige la armonía del universo, donde todo está ordenado y tiene su hora y puesto, como canta el salmo:

hiciste las tinieblas con las que comienza la noche, en la que corretean todas las fieras de la selva, y los leones rugen con ansias de encontrar la presa, solicitando de Dios el alimento. En cuanto sale el sol, se retiran y se recuestan en sus madrigueras; entonces sale el hombre a su tarea, a su dura faena hasta que llegue la tarde. ¡Cuán numerosas son, oh Yaveh, tus obras! ¡Todas las hiciste con sabiduría! |# 243|.

Y, apenas abrimos el Nuevo Testamento, nos hallamos con Cristo, el Mesías, trabajando en el taller de José:

el ejemplo de Jesús que, ¡durante treinta años!, permaneció en Nazareth trabajando, desempeñando un oficio; artesano, dice la Escritura. La tradición añade: carpintero. En manos de Jesús el trabajo, y un trabajo profesional similar al que

desarrollan millones de hombres en el mundo, se convierte en tarea divina, en labor redentora, en camino de salvación | # 244 | .

Por fuerza ha de proclamar el cristiano la potencia del trabajo, por el que participa en la obra creadora, y en el mantenimiento y progreso de la humanidad entera. El trabajo no es, por tanto, una maldición divina, aunque el esfuerzo intenso haga ingrata la tarea. Las fatigas y dolores que la acompañan, proporcionan, sin embargo, una ocasión para sentirnos más cerca de Cristo, que sufrió hambre y cansancio, y tormentos de Pasión. Y, puesto que el trabajo es ley universal, cualquier trabajo digno y noble en lo humano, puede convertirse en un quehacer divino. Los miembros del Opus Dei deben elevar y santificar todas las profesiones, convirtiéndolas en instrumentos de santidad propia y

ajena, en ocasión de apostolado | # 245 |.

Pero, ¿en virtud de qué prodigo se eleva y transforma la actividad profesional en algo de orden superior? ¿Cuáles son los medios y en qué consiste el proceso de tan estupenda conversión?

Cuando dejamos que Jesús habite en nosotros —escribe el Fundador—, en nuestra vida hay una virtud muy superior a la del legendario rey Midas: él convertía en oro cuanto tocaba; nosotros, de ese trabajo humano, hacemos [...] operatio Dei, labor sobrenatural | # 246 |.

Se santifica el trabajo si se busca la unión con Dios al ejecutarlo, manteniendo, en lo posible, un diálogo constante con el Señor; un diálogo que se alimente de las incidencias profesionales de la jornada. Se convierte en oro divino el esfuerzo si se trabaja con perfección

—competencia profesional— y rectitud de intención: cara a Dios, sin ambicionar glorias humanas que satisfagan la personal vanidad. Se santifica el trabajo si se ve en él la posibilidad de servir a todos los hombres por amor a Dios | # 247 |.

En el Decretum laudis, al trazar las características del Opus Dei, se recoge esta doctrina sobre la búsqueda de la santidad en el desempeño de la labor profesional, el ejercicio del apostolado por medio de la profesión y el carácter secular de dicho trabajo | # 248 |. Con anterioridad, la Santa Sede, como para mostrar la favorable acogida del nuevo camino apostólico inaugurado por los miembros del Opus Dei, les concedió indulgencia plenaria en diversos casos: por la incorporación al Opus Dei, por ejemplo, y en los días de fiesta de los Patronos de la Obra; y también plenaria, mensualmente, si durante ese

período de tiempo ofreciesen a diario su trabajo intelectual con una jaculatoria |# 249|.

El Breve apostólico Cum Societatis, de junio de 1946, por el que se concedían esas indulgencias al trabajo intelectual (la mayoría de los miembros del Opus Dei eran entonces estudiantes o ejercían profesiones intelectuales) no llenaba las esperanzas del Padre. ¿Cómo iba a conformarse al considerar la vocación recién estrenada de sus hijas numerarias auxiliares, que empezaban a llegar a la Obra ese verano de 1946, aportando su valioso e imprescindible trabajo, también en las labores domésticas? Y, ¿cómo podía hablar de la santificación universal de todo trabajo honrado si se discriminaban, con indulgencia plenaria, las labores intelectuales de las manuales?

Se solicitó, pues, de la Santa Sede la concesión de indulgencias a los miembros del Opus Dei por su trabajo manual. La respuesta de Pío XII fue el Breve Mirifice de Ecclesia, que subraya que «la razón, la esencia y el fin propio del Opus Dei consiste en adquirir la santidad por medio del trabajo cotidiano» |# 250|. El documento hace especial mención y referencia a las mujeres del Opus Dei y, dentro de ese conjunto, el Pontífice piensa en particular «en quienes se ocupan de los trabajos del hogar y, siguiendo el ejemplo del Señor —que vino a servir y no a ser servido— y de la Santísima Virgen María, Esclava del Señor, llevadas de verdadera humildad, desempeñan alegres las tareas manuales y domésticas, en las que se ocupaba Marta, pero animada en su interior por el espíritu de María» |# 251|. El Breve otorgaba indulgencias —plenarias o parciales, según los casos— a los miembros del Opus Dei si ofrecían a Dios sus

trabajos manuales con una breve oración o jaculatoria. Con ello, la Santa Sede ratificaba de nuevo la doctrina y espíritu de la Obra en cuanto al trabajo secular, de cualquier clase que fuese.

Pensad que, en el servicio de Dios, no hay oficio de poca categoría: todos son de mucha importancia —escribía el Fundador—. La categoría del oficio depende de las condiciones personales del que lo ejercita, de la seriedad humana con que lo desempeña, del amor de Dios que ponga en él. Es noble el oficio del campesino, que se santifica cultivando la tierra; y el del profesor universitario, que une la cultura a la fe; y el del artesano, que trabaja en el propio hogar familiar; y el del banquero, que hace fructificar los medios económicos en beneficio de la colectividad; y el del político, que ve en su tarea un servicio al bien de todos; y el del obrero, que ofrece al

Señor el esfuerzo de sus manos | # 252 |.

* * *

La llamada al Opus Dei es una intervención divina en la que va integrada la vocación humana, que se mueve en el ámbito de la secularidad, que es donde se ejerce la profesión. De manera gráfica lo expresa el Fundador:

Toda la espiritualidad del Opus Dei se apoya, como la puerta en el quicio, en el trabajo profesional ejercido en medio del mundo. Sin vocación profesional, no se puede venir al Opus Dei [...], porque nuestra vida puede resumirse diciendo que hemos de santificar la profesión, santificarnos en la profesión, y santificar con la profesión | # 253 |.

Por consiguiente, el oficio a que uno se dedique, y todo lo que de él depende y gira en torno, viene a ser

la primera condición de la actividad apostólica; esto es, la materia para que se verifique la transformación divina de las relaciones sociales y profesionales. Cuando una persona se siente llamada y se acerca al campo apostólico del Opus Dei, éste la toma tal como viene, sin transplantarla a otro lugar, sin invitarla a cambiar de carrera u ocupación, aceptando los rasgos de su personalidad. Ese oficio, y su mundo laboral, es el campo de su apostolado.

Un hombre sin ilusión profesional no me sirve |# 254|, recalaba el Fundador. Todos en el Opus Dei participaban en ese afán de trabajo. Y, por lo que cantan los hechos, las numerarias auxiliares tenían de sobra esa ilusión profesional |# 255|.

Hay un hilo que ensarta las ideas de la Carta sobre el trabajo y la espiritualidad del Opus Dei; y es la

articulación de lo divino con lo humano, del trabajo con la santificación. No existe oposición entre el trabajo profesional y la vida de entrega a Dios, enseña el Fundador:

al contrario, se ayudan mutuamente. Porque el trabajo profesional os da sentido de responsabilidad, madurez humana y todo un conjunto de virtudes naturales, que vienen a ser fundamento de las sobrenaturales.

Y a su vez la vocación divina os lleva a realizar mejor el trabajo humano, procurando hacer de él obra perfecta: puesto que es lo que tenéis que ofrecer a Dios, y a Dios no se le debe ofrecer lo defectuoso, lo que está mal hecho |# 256| .

NOTAS:

1. Cfr. Alberto J. Lleonart y Amselem, Fernando María Castiella y Maiz, España y ONU: la "Cuestión española", I (1945-46), Madrid 1978, pp. 386-389.

2. Se volvió a abrir la frontera el 24-VIII-1947.

3. Cfr. Acta Apostolicae Sedis (A.A.S.), XXXVIII (1946), p. 132. La creación y anuncio de los nuevos Cardenales se hizo en el Consistorio Secreto del día 18 de febrero (cfr. ibidem, p. 103). Las entrevistas, audiencias y visitas de días ulteriores, que siguieron a la asignación de títulos y puestos en las Sagradas Congregaciones, retuvieron a los Purpurados una semana más en Roma.

4. Cfr. José Orlandis Rovira, Mis recuerdos. Primeros tiempos del Opus Dei en Roma, Madrid 1995, pp. 36-37.

5. Carta de Álvaro del Portillo:
Barcelona, 24-II-1946 (AGP Sec. B1
leg. 3, C-460224-1).

6. Carta de Álvaro del Portillo: Roma,
2-III-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3,
C-460302-1).

7. Ibidem.

8. Ibidem. Los nuevos Cardenales
españoles eran el Arzobispo de
Toledo, Enrique Pla y Deniel; el de
Tarragona, Manuel Arce y
Ochotorena; y el de Granada, Agustín
Parrado y García.

9. Carta de Álvaro del Portillo: Roma,
2-III-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3,
C-460302-1).

10. Carta de Álvaro del Portillo:
Roma, 12-III-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3,
C-460312-1).

11. Ibidem.

12. Cfr. Cartas a Mons. José López Ortiz, Obispo de Tuy, en AGP, RHF, EF-460206-1 y EF-460420-1, desde Bilbao y Madrid, respectivamente; Cartas a dom Aurelio María Escarré Jané, O.S.B., en EF-460324-1, EF-460421-1 y EF-460503-1, las tres desde Madrid; etc.

13. Cfr. Carta a sus hijos de Roma, desde Madrid, en EF-460324-2.

14. Carta, desde Madrid, en EF-460325-1.

15. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 4-IV-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460403-1. Esta carta está registrada como del día 3, aunque fue escrita en tres días: 3, 5 y 19 de abril).

16. Ibidem.

17. Carta, desde Madrid, en EF-460414-1.

18. Carta de Álvaro del Portillo:
Roma, 17-V-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3,
C-460517-1).

19. Cfr. Carta a Álvaro del Portillo,
desde Madrid, en EF-460616-1. La
recogida de cartas comendaticias fue
un ejercicio cabal y exhaustivo.
Como se dice en el Decretum laudis
de la Sociedad Sacerdotal de la Santa
Cruz y Opus Dei, 24-II-1947 (en
Amadeo de Fuenmayor, Valentín
Gómez Iglesias, José Luis Illanes, El
itinerario jurídico del Opus Dei.
Historia y defensa de un carisma,
Pamplona 1989, Apéndice
Documental 22, pp. 532-535), se
presentaron a la Santa Sede sesenta
cartas de los Ordinarios en cuyas
diócesis trabajaba el Opus Dei, y,
entre ellas, las de ocho cardenales y
las de todos los Metropolitanos de
España. Cfr. también Carta 7-X-1950,
n. 20; y AA.VV.: Diccionario de
Historia Eclesiástica de España,
Madrid 1972, vol. II, p. 1012).

20. Carta 14-II-1944, n. 17.

21. En el Decretum laudis (Primum Institutum) del 24-II-1947 (en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 22, pp. 532-535), se hace constar que: «Post diuturnas moras multasque probationes Opus Dei, qua verum Dei opus (Act. V, 39), superatis non parvis neque paucis, etiam bonorum, contradictionibus, succrevit et consolidatum est».

Ésta fue también la razón de que la Sagrada Congregación de Religiosos concediera la Carta Brevis sane, o de alabanza de fines de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y Opus Dei, del 13-VIII-1946 (en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 21, p. 532), sobre lo cual comenta el Fundador: Sin duda, vieron la necesidad de que poseyéramos enseguida alguna cosa escrita, para defendernos: porque el

motivo principal de conseguir alguna aprobación de Roma, aunque de momento no fuera como deseábamos, no ha sido otro más que la realidad de vernos tan duramente perseguidos. Y así, sentirnos amparados para propugnar la verdad objetiva (Carta 29-XII-1947/14-II-1966, n. 167. Como se dijo en el capítulo XII, 4, este documento es una carta, que comenzó a escribir en 1947 y que, tras un paréntesis de años, volvió a retomarla en 1966. Al acabarla, decidió reservar esta carta en el Archivo General de la Prelatura (AGP), como documento, y no enviarla a los Centros de la Obra).

La carta de alabanza fue, pues, una solución de compromiso.

22. Cfr. Carta al P. Roberto María Cayuela Santesteban, S.J., desde Madrid, en EF-450113.

23. Sobre los trámites y el proceso jurídico para obtener la aprobación pontificia del Opus Dei, cfr. Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., pp. 145 y ss.

24. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 27-III-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460327-1).

25. Ibidem. Con letra minúscula, y entre renglones, puntuiza Álvaro del Portillo: «Pero esto lo dice a priori, pues aún no ha leído las Constituciones».

26. Ibidem.

27. Carta a sus hijos de Roma, desde Madrid, en EF-460324-2.

28. Ibidem, nota 4.

29. Ibidem.

30. Sospechaba también el Fundador que José Orlandis Rovira y Salvador Canals Navarrete, que ayudaban a

don Álvaro en las gestiones con los consultores, no se percataban del peligro. Están en babia, escribía. Cfr. ibidem.

31. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 5-IV-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460405-1).

32. El Papa, además de la información recibida de Mons. Montini, tenía conocimiento directo de la estancia de don Álvaro en Roma, ya que el 3 de marzo había recibido en audiencia al Abad Escarré, de Montserrat, quien le habló del apostolado de los miembros del Opus Dei. («¡Sus amigos del Opus Dei!», le interrumpió el Santo Padre). Fue entonces cuando el Abad le dijo que don Álvaro era ya sacerdote. «Lo sé, lo sé», replicó el Papa (cfr. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 12-III-1946; AGP Sec. B1 leg. 3, C-460312-1).

33. Cfr. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 10-IV-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460403-1; sobre la fecha de esta carta, cfr. supra). La correspondencia entre don Álvaro y el Fundador se hacía por carta y por telegrama, para ciertos asuntos. Las cartas se llevaban y entregaban a mano, utilizando los buenos servicios de amigos civiles o eclesiásticos que viajaban entre Roma y España; y, en otras ocasiones, de los pilotos de Iberia. De ahí la falta de periodicidad en las fechas. Los telegramas solían emplearse con frases convenidas previamente por carta, de modo que don Josemaría pudiese indicar a don Álvaro la línea a seguir en sus gestiones. La comunicación telefónica con España estaba cortada.

Refiriéndose a las formas nuevas escribe don Álvaro al Fundador de la Obra, en carta del 27 de marzo: «Cuando sepamos algo de esto, le

telegrafiaré para saber a qué debo atenerme». Es obvio, pues, por su audacia y seguridad en la conversación que sobre ello tiene con el Santo Padre, que el Fundador había decidido explorar el cauce de las formas nuevas.

34. Carta de Álvaro del Portillo:
Roma, 10-IV-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3,
C-460403-1; sobre la fecha de esta
carta, cfr. supra). El P. Arcadio María
Larraona Saralegui, c.m.f., eminent jurista,
había sido durante muchos
años Subsecretario de la Sagrada
Congregación de Religiosos y
formado parte de la Comisión que en
1945 tenía el encargo de preparar el
Decreto y las normas de
procedimiento por las que habían de
aprobarse y regirse las formas
nuevas. Más tarde fue nombrado
Secretario de esa misma
Congregación; y posteriormente fue
creado Cardenal y nombrado

Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos.

35. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 5-IV-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460405-1).

36. Sobre los elencos bibliográficos acerca de las formas nuevas y los Institutos Seculares, cfr. Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., pp. 163 y ss. donde se sigue el proceso de estas instituciones, y del Opus Dei, en el camino hacia su aprobación como Institutos Seculares.

37. Del desarrollo que habían alcanzado tales instituciones y de la urgencia de dotarlas de una normativa apropiada, da idea el que a la convención de Saint Gallen, en Suiza, en 1938, acudieron representantes de 25 asociaciones, de carácter más o menos secular, para tratar el problema, con aprobación de Pío XI.

38. Carta 7-X-1950, n. 18; cfr. también Carta 29-XII-1947/14-II-1966, n 168; y Sum. 245, 555, 2154 y 4668.

39. Cfr. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 27-III-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460327-1).

40. Cfr. Cartas de Álvaro del Portillo: Roma, 10-IV-1946 y 19-IV-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460403-1 y C-460419-1).

41. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 10-IV-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460403-1).

42. Carta a sus hijos de Roma, desde Madrid, en EF-460324-2.

43. No hay que olvidar que las irregularidades en la correspondencia entre Madrid y Roma durante este período se deben en gran parte a las circunstancias históricas. Por recomendación de las Naciones Unidas, muchos países

habían retirado a sus embajadores, suspendido las relaciones diplomáticas con España, y cerrado sus fronteras, con la consiguiente interrupción de las comunicaciones internacionales de transporte o correo, como va antedicho. A esto hay que añadir que las cartas, y más algunas notas adjuntas, eran materia reservada y de conciencia, por lo que habían de enviarse a mano, por personas de absoluta confianza. Los telegramas de Roma a Madrid, o viceversa, se enviaban, por lo general, para confirmar o saber si las cartas llegaban a su destino: cfr. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 19-IV-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460419-1).

44. Carta a sus hijos de Roma, desde Madrid, en EF-460324-2. Los papeles enviados por el Fundador, a que hace referencia la carta que se cita, fueron llevados a mano por Florentino Pérez Embid, que estuvo en Roma del 6 al

21 de mayo (cfr. José Orlandis Rovira, ob. cit., pp. 101-103).

45. «Puse un telegrama que estaría todo en mayo», escribe don Álvaro al Fundador; pero seguía sin terminarse la tarea preparatoria de la Comisión, a pesar de la ayuda que prestaban los miembros de la Obra copiando a máquina los documentos; «si no hubiéramos apechugado con ello, estaría dentro de cinco o seis años, a pesar del interés que tiene el P. Larraona». Cfr. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 17-V-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460517-1).

46. Cfr. Carta a sus hijos de Roma, desde Madrid, en EF-460516-1.

47. Carta a sus hijos de Roma, desde Madrid, en EF-460518-1.

48. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 25-V-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460525-1). El referéndum que tuvo lugar el 2 de junio era sobre la forma

de gobierno: monarquía o república. El resultado fue la abolición de la monarquía de la casa de Saboya. Por carta del 3 de junio confirma don Álvaro la fecha de la Comisión.

49. Carta a sus hijos de Roma, desde Madrid, en EF-460607-1.

50. Cfr. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 8-VI-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460608-1). Formaban la Comisión encargada de estudiar el tema: el P. Siervo Goyeneche como Presidente; el P. Peter Krämer, el P. Cosma Sartori y Mons. Roberto Sposetti. Las modificaciones hechas al Codex (Derecho particular del Opus Dei) fueron mínimas; por ejemplo, el corregir las citas de los salmos de acuerdo con la nueva versión, aprobada por Pío XII. Cfr. ibidem.

51. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 8-VI-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460608-1).

52. Carta de Álvaro del Portillo:
Roma, 10-VI-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3,
C-460610-1).

53. Ibidem. Mariano: el Padre, don
Josemaría.

54. Carta a Álvaro del Portillo, desde
Madrid, en EF-460613-1. Esta carta
del Fundador es la respuesta a la
enviada por don Álvaro días antes
(Carta de Roma fechada el 8 de
junio). En el Diario que llevaba esa
temporada don Álvaro, se lee de su
puño y letra: «Sábado 8 de junio.
Toda la mañana escribiendo al Padre
[...]. Ponemos un telegrama al Padre
anunciando la llegada de Julián
Cortés Cavanillas en avión, y con
cartas. [...] para que en cuanto llegue
a Madrid se ponga en contacto con el
Padre» (Diario de Roma, 8-VI-1946:
AGP Sec. J, 1 leg. 4).

En cuanto a las dos cartas de don
Álvaro (10 y 12 de junio de 1946) las
llevó juntas Luis García de Llera,

Agregado Comercial de la Embajada española ante el Quirinal, que estuvo esperando un avión para volar a Madrid, el cual no apareció hasta el domingo 16 de junio. De ello se enteró don Álvaro al día siguiente. «A última hora —escribe en el Diario— ponemos un telegrama al Padre, para anunciarle, con retraso, que por fin García Llera salió hacia España con las cartas» (cfr. Diario de Città Leonina, 17-VI-1946: AGP Sec. J, 1 leg. 4).

La carta del 13 de junio indica claramente que no han llegado noticias de Roma: Muy querido Álvaro: Recibimos tu telegrama, anunciando la carta que trae García Llera. A estas horas no ha llegado el avión y dicen que no saben si llegará hoy.

Esto queda confirmado por lo que escribe don Álvaro:

«Roma, 12-VI-46

Queridísimo Padre: después de escribir a la velocidad que escribí el lunes, resulta que García Llera no sale hasta mañana jueves, por la mañana. Sigo pensando lo mismo que anteayer. Es evidente que yo estoy desgastado para este asunto», etc.

Todo lo cual explica la decisión del Fundador, dispuesto a salir en el primer avión, junto con su actitud de espera. (No existían comunicaciones aéreas con Italia. El Fundador pensaba en el transporte aéreo, porque se anunciaba la llegada de García Llera a Madrid por avión. En realidad, García de Llera venía aprovechando el viaje de tres aviones que Iberia había adquirido del material de guerra americano; cfr. José Orlandis Rovira, ob. cit., pp. 106-107).

55. Carta de Álvaro del Portillo: Roma
12-VI-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3,

C-460612-1). Carta que llegó a Madrid, con varias fechas de retraso.

56. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 12-VI-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460612-1).

57. Ibidem. El Curriculum había sido ya enviado por la Curia de Madrid-Alcalá a la Santa Sede, 28-VIII-1943 (en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 11, pp. 521-524).

58. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 12-VI-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460612-1).

59. Fue José Orlandis quien recogió en el aeropuerto de Barajas las cartas que traía su amigo Luis García de Llera. Orlandis había salido de Roma el 21 de mayo anterior para examinar a sus alumnos de la Facultad de Derecho de Zaragoza, y estaba esos días en Madrid. Cfr. José Orlandis Rovira, ob. cit., pp. 105-106.

Ese mismo domingo escribía don Josemaría unas líneas, añadidas a la carta de otra persona, para don Álvaro del Portillo: Mañana me extenderán —le decía— el pasaporte oficial. Con una indicación telegráfica tuya, llegaré ahí en el primer avión. No pongo obstáculos (Carta, desde Madrid, en EF-460616-1).

60. Cfr. Francisco Botella Raduán, RHF, T-00159, XII, p. 28.

61. Cfr. José Luis Múzquiz de Miguel, RHF, T-04678/1, p. 78. «La prudencia del Padre —comenta Múzquiz— le hacía preguntar, pero si el consejo que recibía no estaba de acuerdo con lo que él veía delante del Señor —por parecerle que ese consejo estaba más bien inspirado por la "prudencia de la carne"— lo escuchaba, lo volvía a pensar en la presencia del Señor y decidía lo más conveniente».

62. Cfr. Francisco Botella Raduán, RHF, T-00159, XII, p. 23.

63. Carta a Álvaro del Portillo, desde Madrid, en EF-460613-1.

64. Apuntes, n. 1588, del 28-IX-1938.

65. Carta a sus hijos de Roma, desde Madrid, en EF-460324-2.

66. El Dr. Arjona se la hizo el 24 de mayo (prueba de Exton) obteniendo los resultados siguientes: glucemia en ayunas, 1,21 gr %; glucemia a la media hora de 50 gr. de glucosa, 2,03 gr %; glucemia a la siguiente media hora de 50 gr de glucosa, 2,95 gr % (Método de Hagedorn-Jensen, con determinaciones dobles). La P.A. era 140/90 y en el fondo de ojo se observaba un aumento manifiesto de pigmentación. Cfr. Historia Clínica de Josemaría Escrivá de Balaguer, en RHF, D-15111.

67. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 246; José Orlandis Rovira, ob. cit., p. 110.

El domingo, 16 de junio, era el día fijado por Julián Cortés Cavanillas para su regreso a Roma. (Como va dicho, el 8 de junio había salido en avión para Madrid, con una carta de don Álvaro para el Fundador). Cuando llamó a don Álvaro para comunicarle que estaba en Roma, éste y Salvador Canals fueron inmediatamente a verle, como refiere don Álvaro en el Diario:

«Vamos a toda velocidad. Recogemos la carta del Padre, entregada esta misma mañana. Nos dice Julián que estuvieron charlando hace unas horas y que parece está bien, físicamente. Salimos hacia casa y, a media luz, a través de la Plaza Navona, vamos leyendo, dejando los ojos en el papel, las cartas. El Padre dice que no se encuentra bien, pero

que en cuanto yo le ponga un telegrama, viene».

(La Carta del Fundador es, evidentemente, la que lleva fecha del 13 de junio. Ese mismo domingo, horas después de charlar con Julián Cortés Cavanillas, pudo el Fundador leer las cartas enviadas por medio de Luis García de Llera).

Y continúa el Diario: «Esta noche tendrá el Padre mis dos cartas. Con la noticia que el Padre nos da de que tiene los pasaportes preparados, estamos Salvador y yo más contentos que unas pascuas, pues damos como seguro que viene. ¡Son cuatro meses ya lejos, materialmente, del Padre! Recorremos el Lungo Tevere entusiasmados, haciéndonos la boca agua al pensar en las charlas con el Padre, que se avecinan» (Diario de Città Leonina, 16-VI-1946: AGP Sec. J, 1 leg. 4).

68. Las credenciales fueron expedidas por el Nuncio, Mons. Gaetano Cicognani, con fecha de 19 de junio de 1946. Cfr. RHF, D-15122.
69. Cfr. Álvaro del Portillo, PR, p. 352; Francisco Ponz Piedrafita, RHF, T-04151, p. 92.
70. Cfr. José Orlandis Rovira, ob. cit., pp. 113-117; Francisco Ponz Piedrafita, RHF, T-04151, p. 90.
71. José Orlandis Rovira, RHF, T-00184, p. 64; Álvaro del Portillo, Sum. 246. Cfr. José Orlandis Rovira, ob. cit., pp. 119-120.
72. Francisco Ponz Piedrafita, RHF, T-04151, p. 92.
73. Una de las recomendaciones que hizo el Fundador antes de marcharse fue que cuidasen el cariño que debían tenerse unos a otros; y que el retablo que estaban haciendo para el oratorio de La Clínica tenía que

presidirlo una imagen de Nuestra Señora de la Merced (cfr. Diario de La Clínica: viernes, 21 de junio de 1946: en RHF, D-15440).

74. Cfr. José Orlandis Rovira, ob. cit., pp. 124-128.

75. Diario de Navegación del J.J. Sister, habilitado por la Comandancia Militar de Marina; Barcelona 10 de Febrero de 1944. Consta de 300 hojas. En la primera se anota el viaje de Barcelona a Génova del 1 de junio de 1946; y en la última el viaje de Palma a Sevilla del 6 de diciembre de 1947. El original en RHF, D-03435. La firma del capitán del barco es casi ilegible.

76. Ibidem, p. 013. El oficial de Marina Rafael Caamaño Fernández, que ha examinado con detalle las anotaciones de los rumbos de otros viajes del J.J. Sister, de Barcelona a Génova, observa: «Esto quiere decir que se vieron obligados a gobernar a

la mar. Y es claro porque, con marejada muy gruesa o arbolada del NNW, el rumbo N 68 E que hubiera correspondido a un viaje normal, hacía que las olas cogiesen al J.J. Sister casi por el través, con lo cual los bandazos debían ser peligrosos.

Se ve que el capitán intentó tomar la mar por la amura de babor y puso rumbo al N 48 E; como seguía incómodo, todavía forzó más la bordada y a las 0600 puso al N 33 E. Al cabo de un tiempo, bien porque la fuerza de las olas aumentaba, o porque se estaba separando de la derrota normal excesivamente, cambió el rumbo al E a las 0800, con lo cual recibía las olas por la aleta de babor (probablemente la mar ya había empezado a rolar hacia el W, como indica la siguiente anotación en el Diario a las 1200).

En cualquier caso, se ve que el barco pasó una noche y amanecida bien

dura, ya que la derrota que tenía que seguir era la menos adecuada para capear el temporal» (RHF, D-15441-5).

77. Diario de Navegación del J.J. Sister, p. 013, en RHF, D-03435.

78. Ibidem, p. 014.

79. Carta de José Orlandis Rovira: Roma, 26-VI-1946 (RHF, D-15441-6); y cfr. ob. cit., pp. 125-126 y 128.

80. Cfr. Carta de José Orlandis Rovira: Roma, 26-VI-1946 (RHF, D-15441-6); y ob. cit., pp. 128-130.

81. José Orlandis Rovira, ob. cit., p. 131. Éste fue el saludo después de desembarcar. Antes fue el saludo desde el barco, que describe don Álvaro con estas palabras: «[...] Y, por fin, ¡el Padre! Él nos ve enseguida. Dice muy contento: ¡los dos: qué alegría que hayáis venido los dos! Después hace bocina con las manos y

me grita: ¡tozudo!» (Diario de Città Leonina, 22-VI-1946: AGP Sec. J, 1 leg. 4).

82. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 247; José Orlandis Rovira, ob. cit., pp. 133-135 y 137.

83. Ese piso se lo había alquilado la señora Gawronski, hija del senador Frassati, casada con un diplomático polaco. La familia vivía en un piso vecino. Cfr. José Orlandis Rovira, Carta 26-VI-1946 (RHF, D-15441-6); y ob. cit., pp. 138-139.

La mudanza a Città Leonina la habían hecho pocos días antes, el 13 de junio (cfr. Diario de Città Leonina, 13-VI-1946: AGP Sec. J, 1 leg. 4).

84. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 247; José Orlandis Rovira, ob. cit., p. 139-140.

85. Camino, n. 520. El Fundador, seguramente por mortificación, deja

pasar un día entero antes de visitar San Pedro. José Orlandis, que lleva esos días el Diario, escribe:

«acompaño al Padre a San Pedro: es su primera visita, que dura largo tiempo, una hora en total» (Diario de Città Leonina, 25-VI-1946: AGP Sec. J, 1 leg. 4).

86. Camino, n. 573.

87. Carta 9-I-1932, n. 20.

88. Ya en las primeras páginas de sus Apuntes, en 1930, se encuentra, archirrepetida, esta jaculatoria: O.c.P.a.I.p.M.: Omnes cum Petro ad Iesum per Mariam. Frase que con el Regnare Christum volumus y el Deo omnis gloria, expresa los tres fines de la Obra: Reinado efectivo de Cristo, toda la gloria de Dios, almas (Apuntes, n. 171, del 10-III-1931; cfr. ibidem, n. 65, del 16-VI-1930, n. 72, del 5-VII-1930, n. 77, del 28-VII-1930, n. 172, del 10-III-1931, etc.). Esta

jaculatoria también pasará a Camino, n. 833.

89. Carta 7-X-1950, n. 19; cfr. también Carta a Su Santidad Pablo VI, desde Roma, en EF-640614-1.

90. Carta al P. Maximiliano Canal Gómez, O.P., desde Madrid, en EF-440216-1. Al mes siguiente vuelve a escribir al P. Canal: Llegó, a través de la Nunciatura —donde tanto nos quieren— su carta, en la que cuenta la audiencia con el Santo Padre: Imagine con qué emoción y con qué agradecimiento leí cien veces su epístola. Mi Dios se lo pague muy grande (Carta, desde Madrid, en EF-440327-1).

91. De la Obra y del Fundador hablaron a Pío XII, en la audiencia del 15 de enero de 1943, José Orlandis y Salvador Canals. «La audiencia duró alrededor de diez minutos —refiere Orlandis— y antes de terminar el Papa nos pidió que

transmisiéramos su especial bendición al Fundador y a todo el Opus Dei» (José Orlandis Rovira, Memorias de Roma en guerra (1942-1945), Madrid 1998, p. 58).

Particularmente extensa fue la conversación de Francisco Botella con el Sumo Pontífice en la audiencia privada del 21 de mayo de 1943. La cuenta el mismo interesado: «En cuanto se presentó una breve pausa, cuando habían transcurrido tres o cuatro minutos desde el inicio de la audiencia, apoyándome en la confianza filial al Papa que el Padre había puesto en nuestros corazones, le dije: "Santísimo Padre, me siento lleno de esa confianza y cariño inmensos al Santo Padre, que nuestro Fundador ha puesto en nuestra alma y quiero decirle que soy del Opus Dei". Cambió el semblante del Santo Padre y se iluminó su rostro, mostrando gran satisfacción. Dijo que la Obra era

muy hermosa y que estaba haciendo una labor gratísima a los ojos de Dios. Y enseguida escuché de sus labios: "Dígame cosas, cuénteme del Opus Dei". Yo entonces le hablé del Padre y de lo que decía el Padre [...].

Pronto me interrumpió, mostrando abiertamente un gran interés: "¿Tienen alguna contrariedad? ¿Tiene el Padre preocupaciones?" Era evidente, por su gesto y por la expresión de su mirada, que ya conocía el Papa alguna de esas dificultades. Yo le dije, entonces, que el Padre estaba siempre alegre, pero que sí, que había dificultades, que venían fundamentalmente de algunos, que pertenecían a determinado Instituto religioso [...].

Habían transcurrido más de 25 minutos. El Santo Padre me dijo que tenía a la Obra en su corazón y en su oración. Sólo me vino a la cabeza, al ver que se acababa la audiencia,

rogarle al Papa una bendición especial para el Padre. Me dijo que bendecía de todo corazón al Padre y a sus hijos: "Que se lo dijese al Padre". Luego me arrodillé y me dio la bendición» (Francisco Botella Raduán, RHF, T-00159, X, pp. 15-17).

De seguro, el Abad Escarré contó su conversación sobre la Obra con el Santo Padre, en la audiencia del 3 de marzo de 1946, pues don Josemaría mantuvo una larga charla con él cuando subió al monasterio de Montserrat, la víspera de embarcarse en el J.J. Sister. Cfr. Carta de Álvaro del Portillo: Roma 12-III-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460312-1); y José Orlandis Rovira, Mis recuerdos..., ob. cit., p. 117.

92. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 5-IV-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460405-1).

93. Toda la historia de la Obra — escribe el Fundador— es una historia

de las misericordias de Dios [...], providencias de la bondad de Dios, que han precedido y acompañado siempre los pasos de la Obra (cfr. Carta 25-I-1961, n. 1).

94. Carta de Mons. Giovanni Battista Montini al Fundador del Opus Dei. Original en RHF, D-15087. Escrita en español.

95. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 799; también Antonio María Travia, Sum. 3465 y el Cardenal Sebastiano Baggio, que trabajaba en 1946 con Mons. Tardini, Secretario de la Sección de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios de la Secretaría de Estado: cfr. Sebastiano Baggio, Sum. 5258.

96. AGP, P01 VII-1963, p. 47; también: Fernando Valenciano Polack, Sum. 7109.

97. El 11 de junio tuvo don Álvaro una larga audiencia con Mons. Montini, de la que refiere esta

anécdota, que explica el retraso en la devolución de la foto: «le llevé yo a Mons. Montini —cuenta don Álvaro en carta del 12-VI-1946— una espléndida fotografía del Papa para que hiciera una bendición autógrafa para Vd. Montini me dijo que en estos días había suspendido el Santo Padre lo de las bendiciones, pero que se la llevaría».

98. Carta de José Orlandis Rovira a Madrid, fechada en Roma, 26-VI-1946, en RHF, D-15441-6.

99. Cfr. Apuntes, n. 220, del 10-VIII-1931.

100. Carta a sus hijas de la Asesoría Central, desde Roma, en EF-460630-1.

101. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-460630-2.

102. Carta a sus hermanos Carmen y Santiago Escrivá de Balaguer y Albás,

desde Roma, EF-460630-3. Babo es el diminutivo familiar de Salvador Canals Navarrete.

103. En carta del 8 de junio de 1946 cuenta don Álvaro al Fundador: «He interrumpido esta carta esperando la llegada del P. Goyeneche, que ha entrado eufórico en casa a las 2 y cuarto [...]. Todos (los de la Comisión) entusiasmados con la Obra, hasta el punto de que propusieron, como hace el Papa en ocasiones solemnes, que hubiera otra sesión en la que "videntibus omnibus" los Consultores se aprobara por la Comisión la Obra».

104. La posible aparición de una normativa de las formas nuevas, al margen de la regulación del Codex, tenía opiniones en contra. Por unos, tal innovación «se consideraba prematura. Además, otros estimaban que no era aceptable esa nueva normativa, por el peligro de que el

estado de perfección, con una raigambre de siglos, se desnaturalizara e, incluso, pudiera vaciarse de contenido, al perder algunos de sus perfiles teológicos» (cfr. Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., p. 156).

105. Carta a José María Hernández Garnica, desde Roma, en EF-460708-1. Desde la llegada de don Josemaría a Roma la situación había mejorado notablemente, hasta el punto de que don Álvaro escribía a Pedro Casciaro: «Creemos que aún saldrá el Decreto, pues no hay más que buena voluntad por parte de todos. [...] la única dificultad, bastante grave, es la premura del tiempo» (Carta: Roma, 6-VII-1946; AGP Sec. B1 leg. 3, C-460706-1).

106. Carta 25-I-1961, n. 6.

107. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 555.

108. Cfr. *ibidem*, Sum. 556. Que la mentalidad jurídica de los consultores giraba en torno al concepto de estado de perfección, lo demuestran dos comentarios que llegaron a oídos de don Álvaro (cfr. Carta a sus hijos de Roma, desde Madrid, en EF-460324-2).

109. Cfr. Amadeo de Fuenmayor et al., *ob. cit.*, pp. 176-177.

110. Carta 7-X-1950, n. 20. En 1947 escribía sobre este punto: Desde el primer momento de la fundación del Opus Dei, hijas e hijos míos, desde aquel 2 de octubre de 1928, he visto siempre la Obra como una institución cuyos miembros no serían nunca religiosos, no vivirían a semejanza de los religiosos, ni podrían ser —en alguna manera— equiparados a los religiosos.

Y esto no por falta de afecto a los religiosos, que amo y venero con todas mis fuerzas, sino porque el

Opus Dei debía realizar un apostolado de penetración en todas las esferas de la sociedad civil, por medio de ciudadanos iguales a los demás.

Cuando escribo penetración, hay que entender esta palabra como el deseo de inyectar espíritu sobrenatural en el torrente circulatorio de la sociedad: no, como una simple penetración personal, material, de los socios en el ambiente civil, puesto que los miembros de la Obra pertenecen a la sociedad, de la que no se han apartado jamás, y no necesitan, por lo tanto, penetrar en donde ya están (Carta 29-XII-1947/14-II-1966, n. 84).

Y antes, en carta fechada en 1940:

Veneramos y respetamos profundamente la vocación sacerdotal y la religiosa, y toda la labor inmensa que los religiosos han realizado y realizarán en servicio de

la Iglesia: por eso no sería buen hijo mío quien no tuviera este espíritu.

Pero, al mismo tiempo, repetimos que nuestra llamada y nuestra labor —porque son una invitación a permanecer en el mundo, y porque nuestras tareas apostólicas se hacen en y desde las actividades seculares — se diferencian totalmente de la vocación y de la labor encomendada a los religiosos (Carta 11-III-1940, n. 40).

111. Carta 7-X-1950, nn. 20-21.

112. Cfr. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-460727-1.

113. Carta de Álvaro del Portillo a Pedro Casciaro Ramírez: Roma, 6-VII-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460706-1).

114. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 556. El 29 de julio a las 6 de la tarde

salieron para Fiuggi el P. Larraona con el Fundador, don Álvaro y Salvador Canals (cfr. Diario de Città Leonina, 29 de julio: AGP Sec. J, 1 leg. 4).

115. Cfr. Nota de Álvaro del Portillo: Roma, 25 de agosto de 1946, en RHF, D-30803.

En el Diario de esos días de trabajo en Fiuggi se lee: «El P. Larraona ha repetido varias veces que sin la venida del Padre no se hubiera sacado adelante este decreto de formas nuevas» (Diario de Città Leonina, 2 de agosto: AGP Sec. J, 1 leg. 4).

116. El nombre propuesto por la Sagrada Congregación de Religiosos era el de Sodalicios religiosos. «El Padre —refiere don Álvaro en la mencionada nota del 25 de agosto (RHF, D-30803)— hizo ver cómo la mentalidad de la gente es muy simplista y que con este nombre,

ante las autoridades civiles, etc., las nuevas instituciones serían de religiosos. Entonces se propuso el de Institutos, o Institutos seculares.

117. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-460713-1.

118. Carta a José María Hernández Garnica, desde Roma, en EF-460708-1.

119. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-460727-1.

120. Ibidem. Esas fechas, salvo la de final de año, son las de la fundación del Opus Dei, la de las mujeres de la Obra y Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

121. El Breve Apostólico Cum Societatis (28-VI-1946), en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 19, pp. 529-531.

Recordemos que por un decreto del Obispo de Madrid-Alcalá (28-III-1940) se concedían también indulgencias —50 días— a quienes devotamente besaren la Cruz de palo de la residencia de Jenner (cfr. AGP, Sección Jurídica, I/15074).

122. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-460727-1.

123. Con todo —refiere Álvaro del Portillo— hubo quien habló de aprobar el Opus Dei antes de ser promulgada la Provida Mater Ecclesia, con el permiso concedido al Cardenal Lavitrano por el Papa. Pero el Cardenal aconsejó que más valía esperar un poco (cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 556).

124. Se trata de la Carta Brevis sane. Era un tipo de documento, que desde hacía mucho tiempo no se otorgaba por la Santa Sede. En la práctica de la Sagrada Congregación esa Carta de

alabanza del fin venía a equivaler a una aprobación.

125. Carta Brevis sane, de la Sagrada Congregación de Religiosos (13-VIII-1946); en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 21, p. 532.

126. RHF D-13452, n. 167.

127. Carta de Álvaro del Portillo: Roma, 12-III-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460312-1).

128. Carta a sus hijos de Roma, desde Madrid, en EF-460324-2.

129. Cfr. José Luis Múzquiz de Miguel, RHF, T-04678/1, p. 50.

130. Cartas de Álvaro del Portillo: Roma, 17-V-1946 y 8-VI-1946 (AGP Sec. B1 leg. 3, C-460517-1 y C-460608-1). Los cuerpos de San Sinforo y Santa Mercuriana, dos mártires, se obtuvieron gracias al Sr.

Obispo de Forli. Las cajas con los cuerpos de los mártires fueron precintadas en la Embajada Española en Roma el día 31 de agosto por la mañana, pocas horas antes de llevárselos el Fundador en avión para Madrid (cfr. Diario de Città Leonina, 23 y 31-VIII-1946: AGP Sec. N, 3 leg. 426-19).

131. Cfr. Francisco Botella Raduán, RHF, T-00159, XII, p. 38. Cuando se terminó el Santuario de Torreciudad, los restos de san Sinfero se trasladaron a su altar mayor. El 12 de octubre de 1946 tuvo lugar la apertura de las urnas y el reconocimiento de las reliquias. Actuó como Notario eclesiástico don Juan Botella Valor, en presencia del Fundador. Cfr. Jesús Urteaga Loidi, RHF, T-00423, p. 55.

132. Diario de Città Leonina, 18 y 27-VII y 5-VIII-1946: AGP Sec. J, 1 leg. 4.

133. Cfr. Jesús Urteaga Loidi, RHF, T-00423, p. 53.

134. Carta de Adolfo Rodríguez Vidal a José Orlandis Rovira: 6-X-1946, en AGP, Expedientes de ordenaciones sacerdotiales: n. 660.2. Juan: Juan Jiménez Vargas.

135. El Fundador —testimonia Francisco Ponz— les repitió el encargo hecho el 21 de junio de ese año: «Quería que en recuerdo de aquel viaje se hiciera para aquella casa (La Clínica) un retablo con la imagen de Nuestra Señora de la Merced, en el que estuviera grabada la frase transcrita de San Mateo 19, 27, que había sido tema de la meditación del día de su partida (ecce nos reliquimus omnia...), y con dos fechas: 21-VI-1946, la de salida de Barcelona, y la del 21-X-1946» (Francisco Ponz Piedrafita, RHF, T-04151, p. 94).

136. Original en RHF, AVF-0033.
Entre otras cosas, Montini le dijo:
Que al Papa, de ordinario, sólo le
llegan las cosas desagradables que
pasan en la Iglesia. Por eso le
consuela mucho saber del Opus Dei.
Y añadió: "y a mí también me viene
muy bien saber esas cosas buenas".
[...] Me aseguró que pide diariamente
al Señor por el Opus Dei (Ibidem).

137. Carta a sus hijos del Consejo
General, desde Roma, en
EF-461206-2. Una vez más, culpa a su
pluma de entorpecer la buena
marcha de sus deseos. Pocas plumas
resistían tan veloz andadura. (Cfr.
cap. XI, 6: Con la pluma en la mano).

138. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum.
780.

139. Carta a Su Santidad Pío XII,
desde Roma, en EF-461208-1.

140. Carta a Mons. Leopoldo Eijo y
Garay, desde Roma, en EF-461216-5;

cfr. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-461213-2. Muy posiblemente, uno de los detalles simpáticos fue la anécdota que refiere Álvaro del Portillo. En un momento de la audiencia, llevado por su afecto filial, el Fundador quiso besar los pies al Papa, que solamente le permitió besar uno de ellos. Insistió don Josemaría, porfiando besar el otro, y recordó al Santo Padre que él era aragonés y que si todos los aragoneses son tozudos, esa característica, en su caso, estaba particularmente desarrollada (cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 782).

141. Carta Mons. Gaetano Cicognani, en EF-461216-3.

142. Francisco Botella Raduán, RHF, T-00159, XII, p. 11. Por lo que se ve era ya una de esas frases corrientes, acuñadas por el Fundador y que se encuentran también en su

correspondencia: Además, creo que he aprendido a saber esperar. ¡No es poca ciencia! (Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-470425-1).

143. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-461216-2.

144. Carta, desde Roma, en EF-461213-1.

145. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-461216-2.

146. Carta a sus hijas de la Asesoría Central, desde Roma, en EF-461216-1.

147. Encarnación Ortega Pardo, RHF, T-05074, p. 103.

148. Dorita Calvo Serrador, RHF, T-04906, p. 4.

149. Cfr. Encarnación Ortega Pardo, RHF, T-05074, p. 104.

150. Diario de Città Leonina, 27-XII-1946: AGP Sec. N, 3 leg. 426-20.

151. Carta a sus hijas de la Asesoría Central, desde Roma, en EF-461220-1.

152. Dorita Calvo Serrador, RHF, T-04906, p. 13.

153. Rosalía López Martínez, Sum. 7008.

154. Camino, n. 974.

155. Encarnación Ortega Pardo, RHF, T-05074, p. 107.

156. Cfr. "Relación de Alberto Martínez Fausset de la estancia del Fundador del Opus Dei en el apartamento de Piazza della Città Leonina (1947) y plano del apartamento", en RHF, D-15442; y Carta a sus hijas de la Asesoría Central, desde Roma, en EF-470117-1.

157. Diario de Città Leonina, 23-I-1947: AGP Sec. N, 3 leg. 426-20.

158. Dorita Calvo Serrador, RHF,
T-04906, pp. 13-14.

159. Encarnación Ortega Pardo, RHF,
T-05074, p. 107.

160. Álvaro del Portillo, PR, p. 1502.

161. Encarnación Ortega Pardo, RHF,
T-05074, p. 109.

162. Ibidem. No exageraba una pizca
Encarnita sobre los remiendos y
arreglos de la ropa, por lo que el
Fundador escribe a los de Madrid: La
capa vieja, que he usado estos años
pasados, ¿valdría la pena que se
tiñera (ya no es negra: es verde) y
después hacerle un pequeño doblez
por abajo, porque se estaba
deshilachando, y así podré seguir
usándola? La que traje se la dejaré
aquí a Álvaro (Carta a sus hijos del
Consejo General, desde Roma, en
EF-470131-2).

163. Equivalente al día de Reyes en España, que también se celebra el 6 de enero; mientras en otros países los regalos se hacen el día de Navidad o en Año Nuevo.

164. Cfr. Encarnación Ortega Pardo, RHF, T-05074, p. 109.

165. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-470101-2.

166. Diario de Città Leonina, 16-I-1947: AGP Sec. N, 3 leg. 426-20. Los cinco que allí vivían eran: el Fundador, don Álvaro, Salvador Canals Navarrete, Ignacio Sallent Casas y Armando Serrano Castro. El 3 de febrero de 1947 llegó a Roma un sexto a vivir en el piso: Alberto Martínez Fausset.

167. Diario de Città Leonina, 6 y 7-I-1947: AGP Sec. N, 3 leg. 426-20.

168. Ibidem, 8-I-1947.

169. Ibidem, 18-I-1947; sobre las dolencias de don Álvaro en ese mes de enero: cfr. Diario, cit., fechas 7, 9, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 23, etc. El dentista que le vio fue el Dr. Hruska, que después fue también dentista del Fundador; ibidem, 27-I-1947; cfr. Kurt Hruska, Sum. 3487.

170. Cfr. "Relación del Alberto Martínez Fausset...", RHF, D-15442, p. 16.

171. Cfr. Diario de Città Leonina, 21-I-1947: AGP Sec. N, 3 leg. 426-20.

172. Álvaro del Portillo, Sum. 475; y, a continuación, comenta Mons. del Portillo: «No es que el Fundador no hubiera sido sincero, sino que lo que para cualquier persona podía significar un disgusto, él lo vivía como un motivo de más unión con Dios, de gaudium cum pace».

173. Carlo Faelli, Sum. 3461.

174. Carta, desde Roma, en
EF-470101-1.

175. Carta a sus hijas de la Asesoría
Central, desde Roma, en EF-470117-1.

176. Carta a sus hijos del Consejo
General, desde Roma, en
EF-470117-2.

177. Carta a sus hijos del Consejo
General, desde Roma, en
EF-470131-2.

178. Diario de Città Leonina, 9-
II-1947: AGP Sec. N, 3 leg. 426-20.

179. Ibidem.

180. Cfr. ibidem, 12-II-1947.

181. Carta a sus hijos del Consejo
General, desde Roma, en
EF-470214-2. Nada de esto se puede
decir —añadía—, porque
oficialmente no podemos saber nada
hasta fin de mes. Ahora seguid

encomendando la audiencia del próximo día 24.

182. Diario de Città Leonina, 18-II-1947: AGP Sec. N, 3 leg. 426-20. Ya, días atrás, había escrito a los del Consejo General: Haced pedir mucho, para que las cosas no se tuerzan, ni sufran demora (Carta, desde Roma, en EF-470207-2). Temía el Fundador que se hicieran interpretaciones o aplicaciones ambiguas del texto de la Provida Mater Ecclesia, añadiendo o corrigiendo a última hora. (La fecha del 2 de febrero de 1947 que lleva la Constitución la fijó el Cardenal Lavitrano por sugerencia del Fundador, como muestra de gratitud a Nuestra Señora, cuya fiesta era ese día).

183. Álvaro está fuera de casa, con Mons. Bacci —que es el estilista latino del Papa—, preparando la Provida Mater Ecclesia, que espera el Santo Padre mañana (Carta a sus

hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-470221-2).

184. Diario de Città Leonina, 24-II-1947: AGP Sec. N, 3 leg. 426-20.

185. Ibidem.

186. Su título completo era el de Constitución Apostólica Provida Mater Ecclesia sobre los Estados Canónicos e Institutos Seculares para adquirir la perfección cristiana. Se publicó el 29 de marzo de 1947: A.A.S., XXXIX (1947) pp. 114-124.

187. Esos documentos eran: el Motu proprio Primo Feliciter del 2-III-1948 y la Instrucción Cum Sanctissimus del 12-III-1948, publicados en A.A.S., XL (1948) pp. 283 y 293-297, respectivamente.

188. Provida Mater Ecclesia, art. 1.

189. Sobre la figura jurídica de los Institutos Seculares y la normativa

por la que se rigen, véanse los comentarios de Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., pp. 167 y ss.

190. Decretum laudis (Primum Institutum), 24-II-1947, en Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 22, pp. 532-535.

191. Ibidem.

192. Carta, en EF-470225-2.

193. Carta, en EF-470225-1.

194. Decreto Primum Institutum, 24-II-1947.

195. Carta 7-X-1950, n. 18.

196. El estatuto jurídico que se ha obtenido con la Provida Mater Ecclesia, documento que es el resultado de una situación de emergencia, en la que se daban factores muy diversos y situaciones

opuestas, ha hecho que se llegara a una fórmula de compromiso (Carta 29-XII-1947/14-II-1966, n. 167).

197. Carta 7-X-1950, n. 20.

198. En la etapa de elaboración de la Provida Mater Ecclesia la política seguida por el Fundador era, unas veces, de conceder; y otras, de oponerse: Me daba cuenta de que la ley no se hace para un caso particular: debe mirar al bien común. Por eso es razonable que concediéramos y que, a la vez, procurásemos que quedara resuelto nuestro caso singular, dentro de la ley general, sin alterar en lo esencial —en cuanto era posible— la naturaleza de la Obra (Carta 29-XII-1947/14-II-1966, n. 168).

El Fundador tuvo buen cuidado de que algunos de los puntos esenciales quedasen claramente subrayados en el decreto Primum Institutum, párrafo 10, donde se expresa, sin

ambigüedades, que: «Los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y Opus Dei no son religiosos. No tienen, por lo tanto, vida común religiosa, ni emiten votos religiosos, ni visten hábito religioso.

Externamente, en todas las cosas que son comunes a las gentes del mundo y no desdicen del estado de perfección, se comportan como los demás ciudadanos de su misma condición y profesión».

199. Carta 29-XII-1947/14-II-1966, n. 167.

200. Es ilustrativa de esta actitud una pequeña anécdota, ocurrida en vísperas del Decretum laudis. Estaban don Álvaro y Salvador Canals trabajando con unos documentos en Città Leonina en el cuarto del Fundador; y éste, con el resto de sus hijos, contestando la correspondencia de varios centros de España: Granada, Sevilla, Bilbao,

Madrid..., cuando pasó al vestíbulo de la casa un religioso que traía una carta. Al entrar en el comedor (o sala de estudio, como se prefiera llamar), maravillado al verlos tan concentrados en la mesa de trabajo, exclamó: «¡Qué silencio!, como en una comunidad religiosa». El Fundador se levantó de su silla como tocado por un resorte y le contestó muy cortésmente: Perdone, Padre. Trabajando como buenos cristianos. Quedó claro al buen religioso que trabajar a conciencia, con silencio e intensidad, era algo común a todos los cristianos, religiosos o laicos (cfr.: Diario de Città Leonina, 21-II-1947: AGP Sec. N, 3 leg. 426-20).

201. Carta, desde Roma, en
EF-470301-1.

202. Carta a sus hijos del Consejo
General, desde Roma, en
EF-470307-2.

203. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-470301-1.

204. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-470410-3.

205. Cfr. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-470425-1.

206. Carta, desde Roma, en EF-470417-1.

207. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-470612-1.

208. Cfr. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-470327-2. Sobre la creación de la Comisión especial para Institutos Seculares, dentro de la Sagrada Congregación de Religiosos y el nombramiento de don Álvaro del

Portillo como Secretario, cfr. A.A.S., XXXIX (1947), pp. 131-132.

209. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-470327-2.

210. Cfr. Carta a sus hermanos Carmen y Santiago Escrivá de Balaguer y Albás, desde Madrid, EF-470611-1.

211. Cfr. Carta a Mons. Juan Perelló Pou, Obispo de Vic, desde Madrid, en EF-470923-2.

212. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-470225-2.

213. Carta, desde Roma, en EF-471204-1.

214. Carta a sus hijos del Consejo General, desde Roma, en EF-470410-3.

215. Cfr. Apuntes, n. 164, del 22-II-1931, aunque las palabras mencionadas —nonnata, en gestación— proceden de una anotación que añadió posteriormente, el 27-VI-1932.

216. Provida Mater Ecclesia. De esta exuberante floración de instituciones se tenía conocimiento en Roma desde la reunión celebrada en Saint Gallen (Suiza), en mayo de 1938. El P. Agostino Gemelli, que presidía la asamblea, redactó una memoria dirigida a la Sagrada Congregación del Concilio, bajo el título: Las asociaciones de laicos consagrados a Dios en el mundo (1939). De dicha memoria son estas consideraciones:

«Además de las organizaciones más o menos directamente conocidas por la jerarquía, es legítimo suponer por señales múltiples y evidentes, que existen muchísimas otras que por ahora escapan a cualquier

conocimiento y control, surgidas por el celo individual no controlado de simples sacerdotes no investidos de autoridad o misión. Quizá no es exagerado afirmar que prácticamente en cualquier ciudad hay al menos un sacerdote que, teniendo un numeroso grupo de penitentes, procura formar con alguno de ellos una organización de personas consagradas a Dios en el mundo.— Esto por muchas razones puede presentar diversos inconvenientes y a veces ser causa de graves daños».

Cfr. también: Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., pp. 171 y ss.

217. Cfr. Josemaría Escrivá de Balaguer: La Constitución Apostólica Provida Mater Ecclesia y el Opus Dei (conferencia pronunciada en Madrid, 16-XII-1948; publicada en A.C.N. de P., 15-I-1949).

218. Como ya se ha señalado, el Motu proprio Primo Feliciter lleva fecha de 2-III-1948 y la Instrucción Cum Sanctissimus, de 12-III-1948.

219. Antes de solicitar la aprobación como Institutos Seculares —dice textualmente la Instrucción—: «estas nuevas sociedades deben ser retenidas y puestas a prueba, experimentadas bajo la paternal potestad y tutela de la autoridad diocesana, primero como meras asociaciones existentes más de hecho que de derecho, y después, no bruscamente sino paso a paso y gradualmente, bajo algunas de las formas de asociaciones de fieles, como Pías Uniones, Sodalicios, Cofradías, según las circunstancias vayan aconsejando». («*Non quidem per saltum sed pedetemptim atque per gradus, sub aliquibus ex formis Associationum fidelium*», dice el texto: Cum Sanctissimus, 5).

220. Carta 8-XII-1949, n. 43.

221. Del apostolado propio de los Institutos Seculares se dice: «Hic apostolatus Institutorum
Saecularium non tantum in saeculo,
sed veluti ex saeculo, ac proinde
professionibus, exercitiis formis,
locis, rerum adiunctis saeculari huic
conditioni respondentibus,
exercendus est fideliter» (Primo
feliciter, II).

222. «In hac Societatum fidelium ad
superiorem Institutorum
Saecularium formam elevatione
atque in omnium Institutorum, sive
generali sive etiam singulari
ordinatione perficienda, illud prae
oculis semper habendum est, quod
proprius ac peculiaris Institutorum
caracter, saecularis scilicet, in quo
ipsorum existentiae tota ratio
consistit, in omnibus elucidare
debet» (Primo feliciter, II).

223. Carta, desde Roma, en
EF-480206-1.

224. Carta a José María González
Barredo, desde Roma, en
EF-480224-1.

225. Carta, desde Roma, en
EF-480226-1; cfr. también Carta, en
EF-480311-2.

226. Carta 8-XII-1949, n. 28.

227. Amar al mundo
apasionadamente es el título de una
de las homilías de Mons. Josemaría
Escrivá: la del 8-X-1967, dada en misa
celebrada en el campus de la
Universidad de Navarra.

228. De la ya citada conferencia del
Fundador, La Constitución Apostólica
Provida Mater Ecclesia y el Opus Dei
(16-XII-1948), son estas palabras: Es
inherente al estado religioso —y se
manifiesta jurídicamente por la
emisión de votos públicos— el

desprecio al mundo ("contemptus saeculi"), la muerte para el mismo, la separación de la vida ordinaria de los hombres, tanto en una vida contemplativa dedicada a la oración y al sacrificio, como en una vida activa dedicada a remediar desde fuera del mundo los males y necesidades de éste. El religioso es un hombre que ha renacido a una nueva vida, muriendo al mundo y apartándose de la vida del resto de los demás hombres. Se hace holocausto por ellos. Por esto se dice que ha muerto para el mundo. Y es muerte redentora.

229. Carta 15-X-1948, n. 1.

230. Ibidem, n. 2.

231. Cfr. Francisco Botella Raduán, RHF, T-00159, XIV, p. 2; Francisco Ponz Piedrafita, RHF, T-04151, p. 104.

232. Carta a Fernando Linares Mendoza, desde Roma, en

EF-480226-3. Fernando iba vestido de mandarín y representaba un personaje de El ruiseñor de Stravinsky.

233. Carta 15-X-1948, n. 2.

234. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 385; Joaquín Alonso Pacheco, Sum. 4672.

235. El nombramiento en: A.A.S., XXXIX (1947), p. 245. La carta de Mons. Montini va fechada el 25 de mayo, 1947: en RHF, D-15093.

236. Cfr. Álvaro del Portillo, Sum. 385; y Julián Herranz Casado, Sum.

3881. Mons. Javier Echevarría refiere que «estuvo dispuesto a renunciar a esta distinción, que había gestionado y conseguido Mons. Montini, cuando era Sustituto. Con esa disposición se hallaba, cuando Mons. del Portillo le sugirió que era mejor aceptar ese nombramiento, para no hacer un desaire a la Santa Sede, para

demostrar su adhesión al Papa y para remachar la secularidad de los sacerdotes del Opus Dei» (Javier Echevarría, Sum. 2042).

237. La carta lleva fecha del 15 de octubre de 1948.

238. Ibidem, n. 20.

239. Carta 8-XII-1949, n. 58.

240. Carta 15-X-1948, n. 20.

241. Cfr. Camino, n. 335, y Consideraciones Espirituales, p. 34.

242. Carta 15-X-1948, n. 3.

243. Ibidem. Cfr. Sal. 104, 20-24.

244. Carta 15-X-1948, n. 3.

245. Ibidem, nn. 5 y 6.

246. Ibidem, n. 20.

247. Cfr. ibidem, nn. 18 y 20.

248. El Opus Dei —dice el Decretum laudis— «promueve continuamente la santidad de sus miembros, por la santificación del trabajo ordinario, y el diligente y cuidadoso ejercicio de los cargos profesionales o de los oficios civiles o públicos propios de cada uno» (Primum Institutum, 6); y, al enumerar algunas actividades apostólicas de sus miembros, dice: «el apostolado específico de los socios del Opus Dei se ejercita principalmente: por la santificación del propio trabajo profesional; por el ejemplo de vida cristiana, en la propia actividad social» etc. (ibidem, 9).

249. Queda dicho que en el verano de 1946, cuando aún estaba por elaborar la Provida y preparar sobre sus bases el Decretum laudis, la Santa Sede, para que el Fundador no volviese entretanto a su patria con las manos vacías, se adelantó a otorgar el Breve apostólico Cum

Societatis (28-VI-1946), en el que se conceden las mencionadas indulgencias plenarias.

250. El 31-III-1947 el Fundador quiso que se solicitase de la Sagrada Penitenciaría la concesión de las indulgencias por el trabajo manual. El Breve Mirifice de Ecclesia es del 20-VII-1947 (Amadeo de Fuenmayor et al., ob. cit., Apéndice Documental 24, pp. 537-538.

251. Ibidem. Esta frase es traducción del texto latino del Breve; y son, además, palabras del Fundador incorporadas al texto.

252. Carta 15-X-1948, n. 5.

253. Ibidem, n. 6.

254. Ibidem, n. 15.

255. Cfr. Dorita Calvo Serrador, RHF, T-04906, p. 7.

256. Carta 15-X-1948, n. 9. Un extenso estudio sobre este tema en: El Opus Dei en la Iglesia (capítulo III: José Luis Illanes, Iglesia en el mundo: la secularidad de los miembros del Opus Dei), Madrid 1993.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-es/article/6-la-
secularidad-y-el-trabajo-profesional/](https://opusdei.org/es-es/article/6-la-secularidad-y-el-trabajo-profesional/)
(23/02/2026)